



*Tribunal Superior del Distrito Judicial
Manizales
Sala Civil-Familia*

Magistrado Sustanciador: Dr. ÁLVARO JOSÉ TREJOS BUENO.

Manizales, veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno.

Dentro del proceso verbal declarativo de responsabilidad civil promovido por los señores Martha Lucía Forero Herrera, Leonardo Alonso García Forero y Paula Johana García Forero, en contra de la EPS Sura S.A, Interconsultas S.A; trámite dentro del cual fue llamada en garantía Seguros Generales Suramericana S.A, con arreglo a lo dispuesto en la sentencia dictada en esta sede y en armonía con el precepto 366-3 del Código General del Proceso, se fijan las agencias en derecho en la suma novecientos ocho mil quinientos veintiséis pesos (\$908.526.00), valor ceñido al parámetro previsto en el artículo 5 numeral 1 del acuerdo PSAA16-10554 de 2016. Dicha suma será tenida en cuenta al momento de la liquidación por el Juzgado de primer nivel.

Una vez en firme el presente proveído, remítanse las diligencias al Despacho de origen para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO JOSÉ TREJOS BUENO
Magistrado

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales. Sala Civil-Familia. 17001-31-03-004-2019-00292-02

Firmado Por:

Alvaro Jose Trejos Bueno
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 9 Civil Familia

Tribunal Superior De Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26fa3d78d00134c0f4181c2153a1302335618baf46b03f24a92111073cd3e8dc**

Documento generado en 23/11/2021 08:01:23 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>